

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Extraordinaria 01 de Abril del 2004 (Aprobado en Sesión Ordinaria de CONAREME del 15 de Abril del 2004)

HORA DE INICIO : 09:30  
HORA DE TÉRMINO : 13:00  
LUGAR : Sede CONAREME (IDREH – Malecón Armendáriz 139 Miraflores)

### MIEMBROS ASISTENTES

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY  | PRESIDENTE, REP. ASPEFAM   |
| 2. DR. PEDRO DÍAZ URTEAGA<br>Rep. Por Dr. Lizardo Huamán                | VICEPRESIDENTE, REP. IDREH |
| 3. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA   | SEC. EJECUTIVO             |
| 4. DR. MELITÓN ARCE RODRÍGUEZ   | REP. USMP                  |
| 5. DR. ANIBAL VILLARREAL VALERIO  | REP. PNP                   |
| 6. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI<br>Rep. por Dr. Juan Meza García        | REP. SANIDAD NAVAL         |
| 7. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA<br>Rep. por Dr. Alfonso Mendoza Fernández | REP. UNSAAC                |
| 8. DR. FILOMENO T. JÁUREGUI FRANCIA                                     | REP. UNFV                  |
| 9. DR. NELSON MORALES SOTO<br>Rep. Por Dr. Robert Palomino de la Gala   | REP. UNMSM                 |
| 10. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS   | REP. UPCH                  |
| 11. DR. ENRIQUE VALLADARES ZAMBRANA                                     | REP. SANIDAD MILITAR       |
| 12. DR. JAIME MORÁN ORTIZ<br>Rep. Por Dr. Favio Vega Galdós             | REP. ANMRP                 |
| 13. DR. VICTOR LUQUE MIRANDA  | REP. SANIDAD FAP           |
| 14. DR. CESAR LIENDO LIENDO   | REP. ALT. ESSALUD          |
| 15. DR. RODOLFO CAMARA ZAMUDIO  | REP. UCSM                  |

### MIEMBROS AUSENTES

- |                               |             |
|-------------------------------|-------------|
| 16. DR. RICARDO ROMERO CANO   | REP. UNT    |
| 17. DR. LUIS CUROTTO PALOMINO | REP. UNSLGI |
| 18. DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UN SA  |
| 19. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | REP. MINSA  |
| 20. DR. AGUSTIN IZA STOLL     | REP. CMP    |
| 21. DR. JUAN VEGA GRADOS      | REP. UNPRG  |

### INVITADOS

- |                                   |                          |
|-----------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. RÓMULO CARRION ARRUNATEGUI | JEFE INSTITUCIONAL IDREH |
| 2. DR. VICTOR ABURTO LOROÑA       | REP. ALT. USMP           |

## I. APROBACIÓN DE ACTAS

**Acuerdo N° 081-2003-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 04 de marzo del 2004, del Comité Nacional de Residencia Médica, con las siguientes modificaciones:

- a. Página 2, Punto 1 de Orden del Día, intervención del Dr. Palomino:

*Dice:* .....ni autorizado este programa

*Debe decir:* ni autorizado este programa, procediéndose a programarla en anatomía patológica.

- b. Página 2, Punto 1 de Orden del Día, luego de la intervención del Dr. Palomino.

Agregar el siguiente párrafo:

Se encarga al Secretario Ejecutivo el informar de la corrección en la Tabla de Calificación, bonificación por serums realizado antes de 1997 en zona urbana, la cual debe ser reconocida con 2 puntos.

- c. Acuerdo N° 067-2004-CONAREME:

*Dice:* .....Normativa Legal lo referido .....

*Debe decir:* .....Normativa Legal para opinión y sugerencias lo referido.....

Votación:

A favor: 10 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02 abstenciones

**Acuerdo N° 082-2003-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión del Comité Directivo Transitorio del 11 de marzo del 2004, del Comité Nacional de Residencia Médica, incluyendo las modificaciones señaladas en el Acuerdo N° 081-2003-CONAREME.

Votación:

A favor: 08 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02 abstenciones

**Acuerdo N° 083-2003-CONAREME:** Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 30 de marzo del 2004, del Comité Nacional de Residencia Médica, con las siguientes modificaciones:

- a. Incorporación del siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 074-2004-CONAREME: Aprobar la programación de una plaza en el Hospital Central FAP, por modalidad cautiva, en la especialidad de Dermatología, para la USMP.

- b. Renumerar los Acuerdos 074-2004-CONAREME a 079-2004-CONAREME, como 075-2004-CONAREME a 080-2004-CONAREME

- c. Modificar el Acuerdo N° 080-2004-CONAREME, quedando redactado en los siguientes términos:

Acuerdo N° 080-2004-CONAREME: Encargar al CDT del Comité Nacional el preparar un aviso a ser publicado en un diario de circulación nacional, el próximo 4 de abril, en el que se informe sobre el nuevo cronograma de admisión y la modificación del Cuadro General de Vacantes.

Votación:

A favor: 12 votos

En contra: 00 votos

Abstenciones: 02 abstenciones

## II. DESPACHO RECIBIDO:

1. Oficio Circular IDREH N° 0436-J-DGRH N° 084-2004, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que remiten ayuda memoria sobre la situación de transferencia al IDREH de los programas de Internado, SERUMS y Residentado Médico. **Tomar conocimiento y archivar.**
2. Oficio N° 045-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, de los Drs. Juan Ceccarelli Flores y Domingo Arcos Jerónimo, Decano y Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la UNSLGI, en el que informan la designación del Dr. Luis Curotto Palomino como nuevo Director de la Escuela de Segunda Especialización de su universidad. Asimismo el Dr. Arcos solicita se transmita su más sincero agradecimiento por el apoyo, capacitación y trabajo en equipo brindado durante el tiempo que duró su gestión en CONAREME. **Expresar el agradecimiento al Dr. Domingo Arcos y la Bienvenida del Comité al Dr. Luis Curotto.**
3. V-50 HCDC-N° 0274, del Mayor General FAP Pedro Minaya Torres, Director del Hospital Central FAP, en el que hace llegar la relación de los representantes designados por su institución para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el cursar la correspondiente comunicación a las Unidades de Postgrado.**
4. Oficio IDREH-N° 538-J-DGRH-N° 112-2004, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que solicitan someter a consideración el pedido del Director Ejecutivo del Instituto Especializado del Niño, Dr. Juan Rivera Medina, solicitud que está adjunta al documento en la comunicación Oficio N° 210-DDDRRHH-IESN-2004. **Pasar a Orden del Día.**
5. Correo Electrónico recibido el 14 de marzo del 2004 del Dr. Edgar Huarcaya, Jefe de Anestesiología del Hospital Angamos ESSALUD en el que realiza consultas varias sobre la responsabilidad legal del médico residente de Anestesiología. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal.**
6. V.200-1379, del Contralmirante Luis Sánchez Salazar Paz, Director de Salud del Centro Médico Naval, en el que hace llegar la relación de los representantes designados por su institución para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el cursar la correspondiente comunicación a las Unidades de Postgrado.**
7. Oficio N° 119-04-DPG-FMH-USMO, del Dr. Melitón Arce Rodríguez, Director de la Unidad d Post Grado de la Facultad de Medicina Humana USMP, en el que solicita someter a la Asamblea de CONAREME el pedido de la Dra. Ballona, la que pide que la plaza de Residentado en Dermatología Pediátrica asignada por CONAREME a la USMP bajo la modalidad de destaque sea modificada a la modalidad de libre. Adjunta documentación pertinente. **Pasar a Orden del Día.**
8. Oficio N° 046 PSE/RMFMH-2004-UNSAAC, del Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización Residentado Médico UNSAAC, en el que informa que se ha iniciado las inscripciones para el Concurso de Admisión 2004, y manifiestan su preocupación en lo referente a la calificación del currículum vitae en el puntaje que se otorga en numeral uno (nota de promedio ponderado), si la cifra que se debe multiplicar es 3,125 o 3,333. **Pasar a Secretaría Ejecutiva para cursar la nota aclaratoria correspondiente.**
9. DRSC.Of N°0666-2004-DG-DRRHHC, del Dr. Danilo Villavicencio Muñoz, Director General de la Dirección Regional Cuzco, en la que realizan la consulta de si un médico residente que pasaría al segundo año de Medicina Familiar por la modalidad de destaque podría realizar la especialidad de Neurocirugía, planteándose dos situaciones diferentes. Esta solicitud se debe a la necesidad de la DIRESA CUSCO para la atención de casos necesarios de especialistas en su jurisdicción. **Señalar como improcedente por no ajustarse a la normativa legal del SINAREME.**
10. Oficio N° 145-2004-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la UNFV, en el que solicita, de acuerdo al marco legal vigente para el proceso

de admisión Residentado Médico 2004, se le remita las disposiciones vigentes que limiten la postulación al Residentado Médico del personal que trabaja en las diferentes instituciones del país. Asimismo solicita se le informe acerca de los representantes de las diferentes instituciones que van a conformar el Jurado para el presente examen de admisión. **Pasar a Orden del Día.**

11. Solicitud s/n recibida el 17 de marzo del 2004 de la Dra. Giovanna Mercedes Evangelista Morón, Médico Residente del 1er año de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia de la UNFV que se encuentra realizando sus prácticas clínicas de la Hospital de Apoyo María Auxiliadora, dirigida al Dr. Julio Espinoza Jiménez, Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo María Auxiliadora, en el que pide reconsideración a su situación inestable en dicho hospital. **Pasa a Orden del Día.**
12. Oficio N° 665-DE-UD RRHH-N°040-HEJCU-2004, del Dr. Jorge Moscol Gonzáles, Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en el que solicita el CONAREME haga llegar la respuesta de la visita de acreditación que fuera realizada en el mes de enero. **Se encarga al Secretario Ejecutivo el preparar la respuesta correspondiente.**
13. V.200-1442, del Contralmirante Luis Sánchez Salazar Paz, Director de Salud del Centro Médico Naval, en el que debido a 5 considerandos que se explican en esta comunicación, solicitan que se reconsideren las 08 plazas por destaque para el mencionado nosocomio. **Visto en Sesión del 30-03-04.**
14. Oficio N° 054-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, de los Drs. Juan Ceccarelli Flores y Luis Curotto Palomino, Decano y Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana UNSLGI, en el que comunica su designación como Director de la Escuela de Segunda de Especialización. Asimismo informa la designación del Dr. Domingo Arcos Jerónimo, como representante alterno de dicha institución ante CONAREME. Adjunta Resolución Directoral N° 006-DESE-FMHDAC-UNICA-2004, refrendando dicha designación. **Expresar el agradecimiento al Dr. Domingo Arcos y la Bienvenida del Comité al Dr. Luis Curotto.**
15. Oficio N° 034-GCRH-ESSALUD-2004, del Dr. Rafael Noé Quiroz, Gerente Central de Recursos Humanos (e) ESSALUD en el que hace llegar la relación de los representantes designados por su institución para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el cursar la correspondiente comunicación a las Unidades de Postgrado.**
16. Oficio N° 307-UPG-FM-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la UNMSM, en el que, habiendo tomado conocimiento de la R.M. 1282-2003-SA/DM publicada el 22 de diciembre del 2003, que conforma una comisión "encargada de evaluar la problemática de los médicos residentes", solicita un pronunciamiento del CONAREME debido a la falta de un representante del CONAREME y de las universidades, responsables directos de la formación de los médicos residentes. **Visto en Sesión anterior.**
17. Oficio IDREH N° 37-J-DGRH N° 167-2004, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional del IDREH, en el que remite, a solicitud de la institución, la categorización asignada a los establecimientos en los que laboraron el Dr. Moisés Berrospi León y la Dra. Gina Quiñónez Calderón. **Tomar conocimiento y archivar.**
18. Correo Electrónico recibido el 25 de marzo del 2004 del Dr. Johnny Vicente Taboada, en él solicita información sobre la especialización por la modalidad no escolarizada de la especialidad de Medicina Familiar. **Encargar al Secretario Ejecutivo preparar el informe correspondiente.**
19. Oficio IDREH N° 648-J-2004, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional de IDREH, en el que remite la relación de los representantes designados por su institución para el proceso de admisión Residentado Médico 2004. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el cursar la correspondiente comunicación a las Unidades de Postgrado.**
20. Correo Electrónico recibido el 25 de marzo del 2004, del Dr. Robert Palomino de la Gala, representante alterno de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que envía su análisis y proposición, con relación al oficio 193-2004-CONAREME-SE, sobre rubros de la Normativa Legal de CONAREME. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal.**
21. Correo Electrónico recibido el 26 de marzo del 2004, del Dr. Javier Cuno Vera, Director de Capacitación, de la DISA Cusco, en el que realiza consultas varias sobre la postulación de

- médicos nombrados a plazas libres. **Encargar a la Secretaría Ejecutiva el absolver la consulta.**
22. D-FMAH-PE-163-2004, del Dr. Eduardo Paredes Bodegas, Director de la Dirección de Post Grado de la Facultad de Medicina Alberto UPCH, en el que informa que la Dra. Jessica Osorio Bastidas, residente del primer año de la especialidad de Medicina Pediátrica en el Hospital Nacional Cayetano Heredia, ha renunciado. Adjunta carta de renuncia. **Tomar conocimiento y archivar.**
  23. Oficio N° 112-04-DSPG-FMH-UNPRG, del Dr. Juan Vega Grados, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNPRG, en el que se disculpa por su inasistencia al Comité Nacional del 30 de marzo y remite su posición con relación a la oferta de plazas adicionales presentados por ESSALUD. **Visto en Sesión del 30-03-04.**
  24. Carta N° 016-04-UNT-FM.SEG.ESP, del Dr. Ricardo Romero Cano, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNT, en el que se disculpa por su inasistencia al Comité Nacional del 30 de marzo y remite la posición contraria de su institución a aceptar la propuesta de ampliación de plazas de ESSALUD por su condición de extemporaneidad. **Visto en Sesión del 30-03-04.**
  25. Solicitud s/n recibido el día 29 de marzo de la Dra. Lidia Quispe Galindo, en el que solicita, al haber realizado un pago superior al determinado, la devolución del monto excedente. Adjunta copia del voucher. **Autorizar a la Secretaría Ejecutiva el trámite correspondiente.**
  26. Oficio N° 331-UPG-FM-04, del Dr. Nelson Morales Soto, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM, en el que reitera remitan la información de las acciones tomadas por el IDREH sobre el acuerdo 040-2003-CONAREME, sobre el residente de la especialidad de psiquiatría Gilberto Enrique Miranda Ulloa. **Solicitar informe al IDREH.**
  27. Oficio N° 037-ANMRP-2003-2004, del Dr. Jaime Morán Ortiz, Presidente de la ANMRP, en el que solicita puedan brindarle información respecto al número total de residentes, por especialidad, por sede y por año, a fin de realizar la Encuesta de satisfacción del Residentado Médico, la cual fuera encargada por CONAREME. **Encargar al Secretario Ejecutivo el brindar las facilidades necesarias.**
  28. Oficio N° 039-SPPC-2004, de la Dra. Nelly Borja S.C., Presidenta de la Sociedad Peruana de Patología Clínica, en el que remite cinco ejemplares de la Revista Patología Clínica volumen I, la cual es editada por su institución. **Tomar conocimiento y archivar.**
  29. Oficio IDREH s/n –2004, dirigida al Dr. Justo Padilla Ygreda, del Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, el que remite la comunicación para observación, con relación a la posibilidad de cambio de modalidad de la plaza de dermatología pediátrica en el Instituto Especializado del Niño. **Pasar a Orden del Día.**
  30. Correo Electrónico recibido el 31 de marzo del 2004, del Dr. Guillermo Bernaola, en el que expresa su malestar al haberse enterado, de manera extraoficial, que la fecha del Examen de Residentado Médico habría sido postergada; lo que conllevaría a desembolsos no previstos. Expresa puedan confirmarle esta noticia. **Encargar al Secretario Ejecutivo el absolver la consulta.**
  31. Oficio N° 108-2004-USEM-FM-UNSA del Dr. Víctor Gamero, Director de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina UNSA, en el que informa que se ha hecho efectiva la ubicación de los servicios de cirugía de tórax y cardiovascular, entre otros, en el 5° piso del Hospital Nacional C.A. Segúin de EsSalud – Arequipa, de acuerdo a la Carta N° 465-GRAAR-ESSALUD-2004, hecho verificado por la facultad de medicina. **Pasa a Orden del Día.**
  32. Comunicación del Dr. Luis Estremadoyro S., Gerente Médico del Laboratorio Pfizer S.A., en el que informa con relación al convenio de apoyo a la segunda especialización con la UNMSM. Por este convenio no se establece ningún tipo de vínculo laboral entre el beneficiario de la beca y Pfizer. Por tanto, todas las obligaciones referentes al pago de guardias y otros beneficios laborales quedan bajo responsabilidad exclusiva de las dos instituciones suscriptoras del convenio. **Pasar a Orden del Día.**

### III. DESPACHO EMITIDO:

1. Oficio N° 164,165,166 y 167-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, Director del Hospital Nacional Dos de Mayo, en los que se le informa la asistencia del Dr. Jaime Morán a las diversas reuniones del CONAREME en el mes de febrero y marzo.
2. Oficio N° 168-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. José Málaga Herrera, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
3. Oficio N° 169-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional de IDREH, en el que se le pasa la solicitud de la Dra. Gina Quiñónez, en la que solicita categorización de su establecimiento SERUMS donde laboro.
4. Oficio N° 170-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional de IDREH, en el que se le pasa la solicitud del Dr. Mario Berrospi, en la que solicita categorización de su establecimiento SERUMS donde laboro.
5. Oficio N° 171-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Elard Sánchez Tejada, Presidente de la Asociación Peruana Psiquiátrica, en el que se le envía la información de la Especialidad de Psiquiatría solicitada en la Carta N° 006-2004-APP.
6. Oficio N° 172-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, en el que se le remite para conocimiento y fines la comunicación de la Filial Regional Lambayeque de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación (Carta N° 210-2,004-M).
7. Oficio N° 173-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Juan Ceccarelli Flores, Decano de la Facultad de Medicina de la UNSLGI, en el que se le remiten, de acuerdo a su solicitud, las copias de Decreto Supremo 008-88-SA y de la Resolución Suprema N° 009-88-SA.
8. Oficio N° 174,175,176 y 177-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de Postgrado de la Universidades de Lima pertenecientes al SINAREME, en los que se les remiten el nombre de los representantes designados por las Sanidades Naval y FAP para el proceso de admisión Residentado Médico 2004.
9. Oficio N° 178-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Lafitte, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
10. Oficio N° 179-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Félix Llanos, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
11. Oficio N° 180-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Isaías Peñalosa Rodríguez, Decano Nacional del Colegio Médico del Perú, en el que se le informa que se tomo conocimiento de la carta enviada por su institución con relación al aviso periodístico publicado en el diario El Comercio el día 07 de marzo, en el que CONAREME se pronuncia por la reducción de plazas de ESSALUD. Asimismo se le indica que la citada publicación fue aprobada por la Asamblea General del Comité Nacional de Residentado Médico, y se enmarca estrictamente en el respeto que se deben las 19 instituciones integrantes del sistema.
12. Oficio N° 181-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Dra. Lourdes Loyola, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).

13. Oficio N° 182-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Víctor Hugo Luque Miranda, Representante Titular de la Sanidad FAP en el que se le da la bienvenida como representante entrante al CONAREME.
14. Oficio N° 183-2004-CONAREME-P-SE, dirigidos al Dr. Julio Villar Agurto, quien ejercía el cargo de Representante Titular de la Sanidad FAP, en los que se les agradece por la labor desempeñada dentro del Comité Nacional De Residentado Medico durante su gestión.
15. Oficio N° 184-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 18 de marzo.
16. Oficio N° 185-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Domingo Arcos Jerónimo, quien ejercía el cargo de Representante Titular de la Facultad de Medicina UNSLGI, en los que se les agradece por las labor desempeñada dentro del Comité Nacional De Residentado Medico durante su gestión.
17. Oficio N° 186-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina en el que se remite la comunicación (Carta N° 159-2004-M) del Colegio Médico del Perú con respecto a la denominación de especialidades otorgadas a dos Médicos en Universidades Nacionales y del Extranjero.
18. Oficio N° 187-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión Arrunátegui, Jefe Institucional de IDREH, en el que se le hace llegar el acuerdo N° 023-2004-CDT-CONAREME, en el que se manifiesta al IDREH la disposición de la institución en colaborar con ellos en el esfuerzo por concretar un estudio nacional de oferta y demanda de médicos especialistas.
19. Oficio N° 188-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Filomeno Jáuregui Francia, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina UNFV, en el que se le remite el Acuerdo N° 025-2004-CDT-CONAREME, en el que se le encarga a la UNFV el analizar el caso de la Dra. Giovanna Evangelista Morón, y promover una solución en coordinación con el Hospital María Auxiliadora, conforme a ley.
20. Oficio N° 188a-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Morán Ortiz, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos Residentes, con copia al IDREH y a ESSALUD, en el que se le hace llegar el acuerdo N° 064-2004-CONAREME, en el que Encarga su institución el desarrollo de una Encuesta Nacional de Satisfacción de los Médicos Residentes, con el apoyo técnico del IDREH y EsSalud, y en coordinación con las instituciones prestadoras. Asimismo se le solicita la presentación de los Términos de Referencia de este estudio en el lapso de 30 días
21. Oficio N° 189, 190 y 191-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Drs. Eduardo Paredes Bodegas, Robert Palomino de la Gala y Filomeno Jáuregui, Miembros del CONAREME, en los que se les envía el Acuerdo N° 066-2004-CONAREME, en el cual se conforma la Comisión Ad-hoc encargada de presentar una propuesta financiera y de local para la adquisición de una Sede Institucional. En este mismo acuerdo se indica a los doctores antes mencionados que conforman la comisión.
22. Oficio N° 192-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 17 de marzo.
23. Oficio N° 193-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Javier Torres Noriega, Presidente de la Comisión de Revisión de la Normativa Legal, con copia a todos sus miembros, en el que se le remite el Acuerdo N° 067-2004-CONAREME en el cual solicita a la comisión que el preside lo referido a licencias, serums, ausencias y permisos referidos a médicos residentes, en el marco de las disposiciones legales vigentes y las normas administrativas institucionales.
24. Oficio N° 194-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, con copia al Dr. Nelson Morales Soto, Presidente de la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, en el que se les remite el acuerdo N° 065-2004-CONAREME en el que encarga a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación, para que en coordinación con la Comisión de Postgrado de ASPEFAM, propongan un marco normativo para la creación de

nuevas especialidades, así como el establecimiento de estándares mínimos de duración y prerequisites para los programas académicos.

25. Oficio N° 195-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Juan Fernández Marquina, Director de Salud de la Policía Nacional del Perú, en el que se le informa que la institución ha tomado conocimiento de la comunicación Oficio N° 047-2004-DIRSAL PNP/DIVADM-GH. Asimismo se expresa la confianza de CONAREME en que la resolución de pago de guardias se emita a la brevedad posible.
26. Oficio N° 196-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Modesto Montoya, Presidente de IPEN, con copia la Oficina de Asesoría Jurídica del IPEN, en los que se les remite las comunicaciones Comunicación s/n recibida el 18 de Diciembre del Instituto de Enfermedades Neoplásicas y la Carta N° 284-D-HEG-GDLI-ESSALUD-2004, con relación al descanso a los médicos expuestos a radiaciones, para emisión de opinión legal.
27. Oficio N° 197,198,199,200,201,202,203,204,205 y 206-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de Postgrado de todas las Universidades del SINAREME, en los que se les remite el nombre de las personas designadas por ESSALUD para ser representantes de la institución en el proceso de admisión Residentado Médico 2004.
28. Oficio N° 207-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rómulo Carrión, Jefe Institucional del IDREH en el que se le remite las comunicaciones s/n recibida el 18 de Diciembre del Instituto de Enfermedades Neoplásicas y la Carta N° 284-D-HEG-GDLI-ESSALUD-2004, con relación al descanso a los médicos expuestos a radiaciones, para emisión de opinión legal.
29. Oficio N° 208-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Rafael Ramírez, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
30. Oficio N° 209-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 22 de marzo.
31. Oficio N° 210-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 25 de marzo.
32. Oficio N° 211-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Ostwald Avendaño Tapia, Director del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, en el cual se le informa, con relación a la consulta realizada por su despacho, sobre la puntuación otorgada para el Currículo vitae, el que estaría normado según la R.S. 009-88-SA.
33. Oficio N° 212,213,214,215,216,217,218 y 219-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Secciones de Postgrado de todas las Universidades del SINAREME, en los que se les remite el nombre de las personas designadas por IDREH-MINSA para ser representantes de la institución en el proceso de admisión Residentado Médico 2004.
34. Oficio N° 220-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Juan Ludeña, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
35. Oficio N° 221-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 26 de marzo.
36. Oficio N° 222-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 29 de marzo.
37. Oficio N° 223-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Dra. Laura Picón, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).

38. Oficio N° 224-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Dra. Vilma Vásquez, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
39. Oficio N° 225-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jael Herrera, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
40. Oficio N° 226-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. José Ortega, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
41. Oficio N° 227-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Manuel Flores, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
42. Oficio N° 228-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, en el que se le solicita se brinden las facilidades del caso para que el Dr. Jaime Morán, Presidente ANMRP, pueda asistir la Sesión Extraordinaria de CONAREME programada para el día 30 de marzo del 2004.
43. Oficio N° 229-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Dra. Giovanna Vargas, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
44. Oficio N° 230-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Maykel Gutierrez, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
45. Oficio N° 231-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Jaime Morales, en el que se le informa con relación a su solicitud, que el depósito en la cuenta 0011-0150-02-0100007033 del Banco Continental será validado para efectos de la Tasa de Inscripción de CONAREME (S/. 170.00 ciento nuevos soles).
46. Oficio N° 232-2004-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Pedro Díaz Urteaga, Sub Jefe Institucional del IDREH, en el que se le solicita el préstamo del proyector multimedia para el día 31 de marzo.
47. Oficio N° 233-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Fernando Carballo Ordóñez, en el que se le solicita se brinden las facilidades del caso para que el Dr. Jaime Morán, Presidente ANMRP, pueda asistir la Sesión Ordinaria de CONAREME programada para el día 01 de Abril del 2004.
48. Oficio N° 234-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Carlos Vallejos Sologuren, en el que se le solicita se brinden las facilidades del caso para que el Dr. Juan Rolando Celis Zapata, Representante de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, pueda asistir la Sesión Ordinaria de CONAREME programada para el día 01 de Abril del 2004.
49. Oficio N° 235-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a la Lic. Luz Marina Cubas Montoya, Subgerente de Desarrollo de Personal – ESSALUD, en el que se le remite la comunicación del Laboratorio Pfizer, el cual ofrece una beca para la especialidad de Reumatología en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - ESSALUD, para visto bueno. Asimismo se le indica que el Laboratorio se responsabilizaría por el pago de remuneraciones y beneficios laborales del médico que acceda a esta plaza.
50. Oficio N° 236-2004-CONAREME-P-SE, dirigido al Dr. Luis Estremadoyro Stagnaro, Gerente Médico de Pfizer S.A, en el que se le informa que se ha aprobado la solicitud de la oferta de beca para el especialidad de Reumatología en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins. Asimismo se le informa sobre la necesidad de que el laboratorio envíe una comunicación escrita

con respecto a su compromiso de asumir el pago de remuneraciones y beneficios laborales del médico que acceda a esta plaza.

51. Oficio Múltiple N° 025-2004-CONAREME-SE, dirigido a diversas empresas de venta de inmuebles, en el cual se les solicita envíen propuestas de venta de casas de acuerdo a especificaciones solicitadas.
52. Oficio Múltiple N° 026-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Directivo Transitorio, en el que se les cita a reunión de CDT para el día Jueves 11 de Marzo a horas 8:30 de la mañana en la sede de CONAREME.
53. Oficio Múltiple N° 027-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Encargados de las instituciones formadoras del SINAREME, la designación de representantes institucionales para el proceso de admisión Residentado Médico 2004 para las universidades que albergan en su campo clínico.
54. Oficio Múltiple N° 028-2004-CONAREME-P-SE, dirigido a los Directores y Encargados de las Unidades y Encargados de las Unidades y Secciones de Post Grado de la Universidades pertenecientes al SINAREME, en el que se les remite las comunicaciones Oficio N° 080-2004-D-FMHU-UNFV y la Carta N° 035-2004-APP, para conocimiento y fines.
55. Oficio Múltiple N° 029-2004-CONAREME-SE, dirigido a los miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, en el que se les cita a Sesión Extraordinaria para el día Martes 30 de marzo a horas 8:30 de la mañana en la sede de CONAREME. Se adjunta Cuadro de plazas adicionales de ESSALUD.

#### IV. INFORMES:

1. Dr. Melitón Arce: informa que el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Instituto de Salud del Niño ha ratificado la programación de plazas conforme a lo aprobado por el Comité Nacional, incluyendo aquella referida a dermatología pediátrica. **Tomar conocimiento.**
2. Dr. Filomeno Jáuregui: Con relación al caso de la Dra. Giovanna Mercedes Evangelista Morón, Médico Residente del 1er año de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia de la UNFV, la citada médico se ausentó del Hospital de Apoyo María Auxiliadora, al haberse producido la pérdida por parte de funcionarios del Ministerio de Salud de documentación necesaria para la expedición de su resolución de SERUMS, obligándola a retornar. La Dra. Evangelista no ha podido reintegrarse a sus labores, al haber excedido el tiempo de la licencia, aun cuando no presenta problemas desde el punto de vista académico. El día de hoy se debe reunir el Comité Hospitalario de Residentado Médico para definir el pedido de reconsideración presentado. **Pasar a Orden del Día.**
3. Dr. Robert Palomino: ha sido informado por el laboratorio Pfizer que éste ratifica su compromiso de cubrir con una beca la formación de un médico residente en la especialidad de reumatología, ofertada por la modalidad libre, en la sede docente Hospital E. Rebagliati M. **Pasar a Orden del Día.**
4. Dr. César Liendo: informa que el Hospital E. Rebagliati acepta la plaza por beca ofertada por el Laboratorio Pfizer, en la especialidad de reumatología, para la UNMSM. **Pasar a Orden del Día.**
5. Dr. Robert Palomino: pone a consideración del Comité Nacional el Informe de la Comisión Ad-hoc encargada de procurar propuestas para sede institucional del Comité Nacional. **Pasa a Orden del Día.**

#### V. PEDIDOS:

1. Dr. Víctor Luque: solicita se pueda considerar la plaza programada en dermatología bajo la modalidad libre, en caso no se ocupase como cautiva. **Pasa a Orden del Día.**
2. Dr. Robert Palomino: Solicita se informe sobre las conclusiones de la investigación con relación a presuntas irregularidades en la expedición de proveídos de SERUMS, acontecidas el año año pasado. **Solicitar al IDREH informe al respecto.**
3. Dr. Favio Vega: solicita información aclaratoria con relación a la calificación de serums itinerante que se viene realizando en la UNMSM.

Dr. Robert Palomino: informa que la calificación en la UNMSM se ajusta estrictamente a lo establecido en la norma legal, respetando la adjudicación de 15 puntos a todos aquellos que han realizado serums itinerante.

**Tomar conocimiento.**

4. Dr. Filomeno Jáuregui: ratifica lo solicitado por escrito para que se nos informe sobre las limitaciones para postulación establecidos por las instituciones prestadoras. **Pasar a Orden del Día.**

**VI. ORDEN DEL DIA:**

1. LIMITACIONES DE POSTULACIÓN:

Ref.: Punto 4 de Pedidos

**Acuerdo N° 084-2004-CONAREME:** Solicitar a las instituciones prestadoras de salud remitan al Comité Nacional de Residentado Médico copia de las normativas institucionales que establecen limitaciones a la postulación a los programas de segunda especialización.

2. PEDIDO DE CAMBIO DE MODALIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE PLAZA - ISN:

Ref.: Puntos 4 y 7 de Despacho, e 1 de Informes

**Acuerdo N° 085-2004-CONAREME:** Tomar conocimiento que el Comité Hospitalario de Residentado Médico del Instituto de Salud del Niño ha ratificado la programación de plazas conforme a lo aprobado por el Comité Nacional, incluyendo aquella referida a dermatología pediátrica, dando por solucionado el problema presentado

3. CASO DE LA DRA. GIOVANNA EVANGELISTA:

Ref.: Puntos 11 de Despacho y 2 de Informes

**Acuerdo N° 086-2004-CONAREME:** Conocida la situación que afronta la Dra. Giovanna Evangelista Morón y en la medida en que este problema es concerniente a una unidad ejecutora del Ministerio de Salud, poner en conocimiento del IDREH el caso, remitiéndole copia de toda la documentación disponible para que resuelva en el ámbito de sus atribuciones. Solicitar al IDREH informe de lo actuado en la próxima sesión.

4. PLAZA POR BECA – LABORATORIO PFIZER:

Ref.: Puntos 32 de Despacho, y 3 y 4 de Informes

**Acuerdo N° 087-2004-CONAREME:** Aprobar la programación de una plaza en el Hospital E. Rebagliati, en la especialidad de reumatología para la UNMSM, programada por la modalidad libre y financiada por beca ofertada por el Laboratorio Pfizer en el presente proceso de admisión 2004.

Votación:

A favor: 11 votos

En contra: 01 voto

Abstenciones 00 votos

Se deja constancia del voto en contra del Dr. Favio Vega, representante de la ANMRP, señalando no estar en contra de que se abran nuevas plazas, pero esto no puede hacerse vulnerando el derecho laboral al pago de guardias y otros beneficios.

5. PLAZA CIRUGÍA DE TORAX Y CARDIOVASCULAR:

Ref.: Punto 56 de Despacho

**Acuerdo N° 088-2004-CONAREME:** Aprobar la programación de una plaza en el Hospital C. A. Seguin de Arequipa, en la especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular para la UNSA, programada por la modalidad libre y financiada por EsSalud, en el presente proceso de admisión 2004.

6. AVISO PERIODISTICO:  
Ref.:

**Acuerdo N° 089-2004-CONAREME:** Aprobar la publicación de un comunicado, en un periódico de circulación nacional, redactado en los siguientes términos:

**COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MEDICO  
(Decreto Supremo 008-88-SA)**

Se informa a los señores postulantes a los programas de segunda especialización en medicina humana (residentado médico), que por Acuerdo del Comité Nacional de Residentado Médico adoptado en Sesión 30-03-04, con base en las atribuciones que le confieren las normas legales y en razón de la restitución parcial de 50 plazas por el prestador EsSalud, se ha procedido a modificar el cronograma del proceso de admisión 2004 en los siguientes términos:

- |  |             |
|--|-------------|
| • Ampliación del Plazo de Inscripción de postulantes | 14 de abril |
| • Examen de Residentado Médico a nivel nacional      | 02 de Mayo  |
| • Fecha Límite de Entrega de vacantes                | 17 de Mayo  |

El cuadro con las plazas restituidas parcialmente y su distribución para el presente proceso de admisión puede ser consultado en las Unidades de Postgrado de cada Universidad o en la página web del Comité Nacional de Residentado Médico.

7. COMUNICACIÓN A ESSALUD:  
Ref.:

**Acuerdo N° 090-2004-CONAREME:** Aprobar cursar una comunicación a EsSalud, redactada en los siguientes términos:

Reciba en primer lugar nuestro cordial saludo. La presente tiene por motivo hacer de su conocimiento que en sesión realizada el 30 de marzo, CONAREME aprobó por unanimidad aceptar el ofrecimiento de su representada de restituir parcialmente 50 plazas para el Concurso de Residentado Médico en curso.

Al tiempo de expresar a Usted nuestro reconocimiento por responder favorablemente a la demanda que oportunamente se le hiciera, frente a la decisión que adoptará ESSALUD de reducir el número de vacantes en un 54%; CONAREME desea enfatizar que la tardía recuperación de estas 50 plazas ha motivado la reprogramación del Cronograma, todo ello con grave riesgo para la regularidad del proceso y la generación de no pocos problemas en el proceso de inscripción de postulantes, situaciones que, afortunadamente, CONAREME ha logrado resolver adoptando acuerdos con carácter extraordinario.

CONAREME confía, Señor Presidente, que en el futuro, ESSALUD pueda continuar ofreciendo como en el pasado un número de plazas compatible no sólo con las justas expectativas de los médicos del país que aspiran a una mayor especialización, sino con las que corresponden a la necesidad de un mejor desarrollo de los recursos humanos en el país.

Votación:

A favor:	10 votos
En contra:	00 voto
Abstenciones	01 votos

8. SEDE INSTITUCIONAL DE CONAREME:

Ref.: Punto 5 de Informes

**Acuerdo N° 091-2004-CONAREME:** Solicitar a la Comisión Ad-hoc presentar 3 propuestas para la adquisición de una sede institucional, encargando al Secretario Ejecutivo realizar las coordinaciones para poder realizar una visita de los miembros del Comité Nacional a estos locales el día de mañana viernes 2 de abril.

9. MODALIDAD DE PROGRAMACIÓN DE PLAZA FAP:

Ref.: Punto 1 de Pedidos

**Acuerdo N° 092-2004-CONAREME:** Señalar como no procedente la solicitud de programación de una plaza, condicionándose la modalidad a la situación de ser ocupada o no.